

9411J

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Orlando CHERUBINI.-BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un producto industrial consistente en aceitunas esterilizadas" -----

a favor de D. Orlando CHERUBINI, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un producto industrial que consiste en aceitunas debidamente envasadas en recipientes apropiados, con la circunstancia especial de que tanto las aceitunas antedichas como los envases que las contengan, y el agua utilizada para la disolución salina que las bañe, hayan sido sometidos a procedimientos de esterilización, a fin de que queden eliminados del producto cuantos gérmenes nocivos sean sus-



ceptibles de acompañarlo.

Conocida es la primordial importancia que la esterilización tiene dentro de la solución de los problemas que en el campo de la higiene pública y privada se presentan, y por ello se juzgará lo interesante que va a ser la preparación del nuevo producto de que se trata, ya que el consumo de aceitunas se realiza hoy día en los establecimientos públicos sin intervención de medida alguna de higiene, estando sujetas a toda clase de manoseos y expuestas a recibir suciedades y gérmenes patógenos en la mayor variedad.

Por estas razones, el recurrente ha tenido la idea de crear el nuevo producto industrial de que se trata, el cual se caracteriza y distingue por el hecho de la esterilización de que se ha hablado al principio de esta memoria.

El referido producto se prepara lavando las aceitunas y los frascos o envases que han de contenerlas, sea cual fuere su naturaleza, con agua perfectamente esterilizada, ya sea con la mediación de filtros esterilizadores, ya por medio de su tratamiento en autoclave o por cualquier otro procedimiento de los conocidos en esta especialidad higiénica. El agua con que se preparan los baños salinos conservadores de las aceitunas en el interior de sus envases, es también esterilizada.

Las aceitunas podrán ser de las llamadas rellenas o bien con hueso, alojándolas en envases de mayor o menor cabida, y hasta en especiales que contengan de ellas un número adecuado para servir las para consumo individual, a fin de garantizar aún con más eficacia la pureza del producto hasta que llega a realizarse su indicado consumo.



- 3 -

Los envases empleados podrán ser de cualquier forma, y de vidrio, celuloide, hojadelata o de otra materia apropiada sea cual fuere su naturaleza.

Los tapones de los frascos podrán ser también de sistema variable, y serán igualmente sometidos a eficaz esterilización.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva:

1.- De la preparación de aceitunas, ya sea rellenas, ya con hueso, lavándolas con agua esterilizada, y esterilizando también los envases en que se alojen, los tapones de estos envases y el agua de los baños salinos que las acompañen en los propios envases.

2.- De la disposición de aceitunas tal como se ha referido en la reivindicación anterior, en envases que por su capacidad sean considerados propios para consumo individual, a fin de que lleguen a dicho consumo sin que haya necesidad de haber sido antes abiertos, obteniéndose así mayor seguridad de la pureza del producto.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un producto industrial consistente en aceitunas esterilizadas".

Consta



- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 12 de Junio de 1925.

P. p. de D. Orlando CHERUBINI,
O. BONE.

PP